

Acuerdo de Licencia del Software ACL

ESTE ACUERDO DE LICENCIA DE SOFTWARE (EN ADELANTE, "**ACUERDO**") ES UN ACUERDO LEGAL CELEBRADO ENTRE USTED (YA SEA COMO PERSONA FÍSICA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL, DENOMINADO "**USTED**" O "**SU**") Y ACL SERVICES LTD. (EN ADELANTE, "**ACL**") Y ESTABLECE LAS CONDICIONES Y LOS TÉRMINOS SEGÚN LOS CUALES USTED RECIBE BAJO LICENCIA EL SOFTWARE DE ACL (TAL COMO SE DEFINE A CONTINUACIÓN).

AL INSTALAR O UTILIZAR EL SOFTWARE, USTED ACUERDA QUEDAR OBLIGADO POR LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, INCLUIDOS TODOS LOS TÉRMINOS INCORPORADOS POR REFERENCIA Y DECLARA QUE TIENE LA AUTORIDAD NECESARIA PARA CELEBRAR ESTE ACUERDO. SI NO TIENE AUTORIDAD PARA CELEBRAR ESTE ACUERDO O SI NO ACEPTA LAS CONDICIONES DE ESTE ACUERDO, TIENE UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRA PARA SOLICITAR UN REEMBOLSO DE LAS TARIFAS QUE HA PAGADO POR EL SOFTWARE Y, AL RECIBIR LA CONFIRMACIÓN DE QUE HA ELIMINADO EL SOFTWARE DE SU SISTEMA, ACL LE REEMBOLSARÁ LAS TARIFAS QUE HAYA ABONADO.

CON SUJECIÓN A LA CLÁUSULA "ACUERDO COMPLETO", MÁS ADELANTE, LA VERSIÓN DEL ACUERDO QUE SE APLIQUE A SU CASO ES LA VERSIÓN QUE USTED ACEPTÓ AL INSTALAR EL SOFTWARE O, SI RENOVÓ SU SUSCRIPCIÓN INICIAL, LA VERSIÓN QUE ACEPTÓ AL RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN. ACL SE RESERVA EL DERECHO DE ACTUALIZAR Y MODIFICAR OCASIONALMENTE ESTE ACUERDO, SIEMPRE QUE LOS CAMBIOS REALIZADOS DE MANERA UNILATERAL POR ACL NO SE APLIQUEN A USTED HASTA EL MOMENTO EN EL QUE RENUENE SU SUSCRIPCIÓN. SIEMPRE PUEDE ENCONTRAR LA VERSIÓN MÁS RECIENTE DE ESTE ACUERDO EN [HTTPS://WWW.ACL.COM/ABOUT-US/LEGAL/](https://www.acl.com/about-us/legal/). ESTA VERSIÓN PUEDE SER DIFERENTE DE LA VERSIÓN QUE USTED ACEPTÓ CUANDO ADQUIRIÓ ORIGINALMENTE EL SOFTWARE O CUANDO RENOVÓ POR ÚLTIMA VEZ SU SUSCRIPCIÓN AL SOFTWARE.

Si existe algún conflicto o ambigüedad entre la versión en inglés y la versión en cualquier otro idioma del presente Acuerdo, prevalecerá la versión en inglés y se utilizará esa versión a los fines de interpretación.

- 1. Software y suscripción.** En el presente Acuerdo, "**Software**" significa la o las soluciones de software de ACL instaladas en los servidores del usuario que se incluyen como parte de una solución completa en el formulario de pedido o en la factura emitida por ACL, sus afiliadas o uno de sus distribuidores o revendedores autorizados (en adelante, "**Formulario de pedido**"), en su forma de código objeto sin modificar, lo cual incluye cualquier componente o instalador del Software, así como cualquier complemento para el Software, como ACL Essentials (en adelante, "**Complementos**") que se entregue bajo licencia junto con el Software o de manera independiente de éste. El "Software" incluye la Documentación del usuario (que se define más adelante) que acompaña al Software y ACL Launchpad. Para mayor claridad, el "Software" y los "Complementos" no incluyen ACL GRC, Resultados Lite o los Recursos para la comunidad disponibles a través de la Comunidad y el Contenido de ACL (denominados, de forma colectiva, "Recursos"). Las suscripciones a ACL GRC se pueden adquirir de forma independiente de ACL. Los Recursos son recursos que ACL pone a su disposición a través del sitio de la Comunidad y el Contenido de ACL como parte de su suscripción al Software para mejorar su uso del Software y que se ofrecen según un acuerdo independiente que se denomina Condiciones de uso de la Comunidad de ACL, que puede encontrar en <https://www.acl.com/about-us/legal/>. ACL puede, a su sola discreción, modificar o discontinuar alguno o todos los componentes de los Recursos. El acceso a algunos componentes de los Recursos y su uso están limitados al plazo de suscripción que usted ha abonado y finalizan cuando caduca su período de suscripción pago.
- 2. Licencia de suscripción.** Con sujeción a los plazos y condiciones del presente Acuerdo, ACL le otorga, durante el plazo de suscripción que se estipula más adelante en la Sección 4, una licencia y un derecho mundial, no exclusivo, intransferible y no cedible (salvo que el presente Acuerdo estipule lo contrario) para instalar el Software, acceder a él y utilizarlo para sus operaciones comerciales internas, en conformidad con la cantidad y el tipo de Usuarios designados (tal como se define más adelante) o sistemas SAP, según corresponda, y en conformidad con el tipo de Software que se indica en el Formulario de pedido.¹ Los complementos se entregan bajo licencia únicamente para ser utilizados junto con el Software con el cual están relacionados en particular y no se pueden utilizar como productos independientes o con otro software o servicio. El Software se puede instalar dentro de un sistema de hardware virtual (o emulado) siempre y cuando su uso quede restringido a la cantidad de Usuarios designados para los cuales ha adquirido licencias. No se puede utilizar la tecnología de virtualización para transgredir las condiciones y las restricciones de la licencia que se establecen en este Acuerdo.
- 3. Usuarios designados.** Usted es responsable de proporcionar información precisa, actualizada y completa al activar su suscripción y de mantener la confidencialidad de su ID de inicio de sesión y su contraseña. Si toma conocimiento de cualquier uso no autorizado de su suscripción o de la información de su cuenta, debe notificar inmediatamente a ACL. Pueden acceder al software y utilizarlo la cantidad máxima de usuarios individuales y específicos de su organización o sus organizaciones Afiliadas por los cuales ha pagado una tarifa (en adelante, "**Usuarios designados**"). Cada Usuario designado recibirá un identificador único para acceder al Software. No se permite compartir la ID y la contraseña del Usuario designado con otra persona; no

¹ Una licencia de Cliente de ACL Analytics o ACL Analytics Exchange, le otorga a cada Usuario designado una suscripción a un rol de acceso limitado en ACL GRC, con la capacidad de colaborar con dos usuarios adicionales que también tengan un rol de acceso limitado (por ejemplo, un Usuario designado puede asignar a una parte comercial interesada ajena a su departamento de auditoría, a un gerente de auditoría o a un gerente de una unidad de negocios para que vea los resultados que publica un Usuario designado en la versión de acceso limitado de ACL GRC), sin importar si estas personas son Usuarios designados por licencias de clientes para ACL Analytics o ACL Analytics Exchange.

obstante, con sujeción a la restricción de compartir el acceso de un Usuario designado entre varias personas, que se establece más adelante, puede reemplazar de forma permanente a un Usuario designado por otra persona siempre que la cantidad de Usuarios designados no supere la cantidad de Usuarios designados para los cuales ha abonado las tarifas correspondientes. Si supera la cantidad de Usuarios designados que utilizan el Software, o si desea incrementar esta cantidad, es posible que se apliquen tarifas especiales. Se prohíbe estrictamente compartir la licencia de un Usuario designado entre varias personas para permitir el uso temporal de varios usuarios dentro de un departamento o una organización. A los fines de este Acuerdo, "Afiliadas" significa una entidad que controla, es controlada por o se encuentra bajo control común con usted y "control" significa al menos un 50 % de los intereses propietarios sobre la entidad o la capacidad de controlar la gestión de la entidad.

- 4. Plazo y renovación.** Su suscripción al Software se extiende durante el plazo estipulado en el Formulario de pedido. Si no se establece ningún plazo de suscripción en el Formulario de pedido, el plazo de suscripción es de un (1) año a partir de la fecha del Formulario de pedido. ACL le proporcionará al menos dos (2) notificaciones independientes de renovación más de treinta (30) días antes de que finalice el plazo de suscripción actual para darle la oportunidad de confirmar su renovación o de notificar a ACL que no desea renovar su suscripción. A menos que: (a) usted notifique a ACL la decisión de no renovar la suscripción al menos treinta (30) días antes de la finalización del plazo de suscripción vigente o (b) ACL le envíe una notificación de cancelación de la renovación al menos sesenta (60) días antes de la finalización del plazo de suscripción vigente en ese momento, su suscripción se renovará al finalizar cada plazo de suscripción durante un plazo adicional de un (1) año. El Software y los Recursos contienen un mecanismo de desactivación que le permite a ACL impedir que usted acceda al Software y los Recursos a partir del momento de finalización o vencimiento de su suscripción.
- 5. Recuperación ante desastres y fallos.** Puede instalar copias adicionales del Software en uno o más servidores que no se utilicen para la producción y que estén designados a tareas de recuperación ante desastres y fallos. Estas copias adicionales solo se pueden ejecutar en servidores que no se utilicen para la producción y solo se pueden utilizar con el fin designado asociado con los servidores que no son para la producción.
- 6. No producción.** Puede instalar copias adicionales del Software en uno o más entornos que no sean de producción y que estén designados a tareas de almacenamiento y prueba, siempre y cuando haya pagado las tarifas correspondientes. Estas copias adicionales solo se pueden ejecutar en entornos que no sean de producción y solo se pueden utilizar con el fin designado asociado con los entornos que no son de producción.
- 7. Copia de seguridad.** Puede realizar una cantidad razonable de copias del Software únicamente para fines de seguridad y archivo, siempre que reproduzca todas las notificaciones sobre los derechos de autor y todas las notas de derechos de propiedad presentes en la copia original del Software.
- 8. Uso por parte de terceros.** ACL reconoce y acuerda que el Software puede ser utilizado, en conformidad con los términos del presente Acuerdo, por sus terceros proveedores de servicios, contratistas independientes, consultores y proveedores externos, siempre que estos terceros acuerden por escrito someterse a los términos del presente Acuerdo y que utilicen el Software solamente en beneficio suyo y para sus fines comerciales. Si ACL lo solicita, usted proporcionará una lista de terceros que estén haciendo uso del Software en conformidad con esta sección para ayudar a ACL en la administración de su suscripción al Software. Usted continuará siendo responsable del uso adecuado del Software en conformidad con el presente Acuerdo por parte de los terceros en cuestión.
- 9. Documentación y entrega electrónica.** Todo el Software y la documentación se entregarán por medios electrónicos. El Software se considerará entregado cuando esté a su disposición para la descarga a través de ACL Launchpad. Usted conviene en que su suscripción al Software no depende de la entrega de ninguna función o característica futura ni depende de ningún comentario verbal o por escrito realizado por ACL o sus empleados, agentes o representantes respecto de futuras funciones o características. "**Documentación del usuario**" significa cualquier ayuda del producto y documentación de especificaciones técnicas que ACL le entregue junto con el Software, lo cual incluye sin limitación, manuales y guías de instalación. Puede acceder a la Documentación del usuario de forma electrónica a través de ACL Launchpad. ACL proporciona la Documentación del usuario únicamente en línea. Puede imprimir y realizar una cantidad razonable de copias de la Documentación del usuario para uso interno, en conformidad con el presente Acuerdo, siempre que reproduzca todos los avisos de propiedad intelectual y otros avisos de propiedad que se encuentren en la copia original de la Documentación del usuario
- 10. Derechos.** Debe pagar las tarifas aplicables por la suscripción y el plazo que adquirió, así como cualquier impuesto, derecho de aduanas, arancel u otros derechos gubernamentales correspondientes, relacionados con su suscripción al Software. ACL no le cobrará impuestos de los cuales usted esté exento, siempre y cuando usted sea una entidad o institución exenta de impuestos y suministre el certificado de exención impositiva correspondiente. Todas las tarifas vencen antes de la fecha o en la fecha que se estipula en el Formulario de pedido y, excepto especificación en contrario en el presente, no se pueden anular ni reembolsar. Si alguna tarifa lleva más de treinta (30) días vencida, ACL puede, sin que esto limite sus demás derechos y recursos, suspender el uso del Software y su Soporte técnico hasta que abone este importe adeudado en su totalidad. ACL le enviará una notificación de la falta de pago con una antelación mínima de siete (7) días antes de proceder a la suspensión y no ejercerá este derecho si usted está cuestionando los cargo de manera razonable y de buena fe, y está cooperando de manera diligente para resolver la controversia.
- 11. Uso de demostración, para evaluación y pruebas beta.** Si recibió acceso al Software con fines de evaluación o pruebas, o se le proporcionó acceso al Software con fines de demostración o para realizar pruebas de la versión beta, puede utilizar el Software únicamente para los fines de pruebas beta, pruebas, evaluación o demostración (es decir, no para fines de producción) por el período de tiempo limitado, según lo especificado en la correspondencia de evaluación, prueba o

demostración que ACL le envió. Si no se especifica un período de tiempo, su uso se limita a un período de treinta (30) días. El Software contiene un mecanismo de desactivación automática que impide su uso después del período permitido de pruebas beta, pruebas, evaluación o demostración. Usted asume todos los riesgos por el acceso y el uso del Software para pruebas beta, pruebas, evaluación o demostración. SI EL SOFTWARE SE PROPORCIONA PARA FINES DE PRUEBAS BETA, PRUEBAS, EVALUACIÓN O DEMOSTRACIÓN, SE SUMINISTRA "TAL COMO SE ENCUENTRA", DE FORMA GRATUITA Y LAS SECCIONES DEL PRESENTE ACUERDO SOBRE GARANTÍA LIMITADA Y SOPORTE TÉCNICO NO TENDRÁN VALIDEZ. Si tiene una suscripción paga del Software, esta sección no se aplica a su caso.

- 12. Uso para curso de capacitación y la red Academia ACL.** Si se le otorga acceso al Software como parte de un curso de capacitación, se le permite el uso del Software únicamente con fines de capacitación (es decir, no con fines de producción) durante la duración del curso de capacitación. El Software contiene un mecanismo de desactivación automática que impide su uso más allá de la duración del curso de capacitación. Si adquirió el acceso al Software bajo el Programa de red de Academia ACL (es decir, a través de una institución educativa, un editor de libros de texto u otro), puede usar el Software únicamente con fines educativos (es decir, no para producción). Si adquirió el acceso al Software de un editor de libros de texto junto con un libro de texto, su suscripción al Software se limita a un plazo de seis (6) meses. Si usted es profesor o una institución educativa, su suscripción al Software se limita al mayor de los siguientes plazos: tres (3) años o el plazo especificado en la correspondencia de la Red de Academia ACL con usted. El Software que se proporciona bajo la Red de Academia ACL con fines educativos contiene un mecanismo de desactivación automático que impide su uso después del plazo de suscripción de seis (6) meses o tres (3) años, según corresponda. El acceso y el uso del Software que se entrega con la Red de Academia ACL con fines educativos es exclusivamente a su propio riesgo. EL SOFTWARE QUE SE ENTREGA BAJO LA RED DE ACADEMIA ACL CON FINES EDUCATIVOS SE SUMINISTRA "TAL COMO SE ENCUENTRA", DE FORMA GRATUITA Y LA SECCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO SOBRE GARANTÍA LIMITADA NO TENDRÁ VALIDEZ. ACL NO PROPORCIONA SOPORTE TÉCNICO PARA EL SOFTWARE QUE SE PROPORCIONA CON LA RED DE ACADEMIA ACL CON FINES EDUCATIVOS. Si el software al cual adquirió acceso no es un software de curso de capacitación o de Red de Academia, esta sección no se aplica a su caso.
- 13. Propiedad del Software.** Se le otorga una licencia del Software, no se vende. Todos los títulos, derechos de dominio y derechos de propiedad intelectual sobre el Software, inclusive las copias del software, pertenecen a ACL y a sus otorgantes de licencia, que son terceros beneficiarios del presente Acuerdo en lo que respecta a sus derechos de propiedad. El Software está protegido por las leyes de propiedad intelectual y tratados internacionales sobre propiedad intelectual y ACL puede incorporar algunas medidas dentro del Software a fin de evitar su uso no autorizado. Usted es responsable de cualquier violación de los derechos de copyright que usted provoque. Si realiza sugerencias sobre cualquier función, característica o desempeño que ACL adopte para cualquiera de sus productos, incluido el Software (lo cual excluye expresamente su Información confidencial), tales funciones, características y desempeño se considerarán asignados automáticamente a ACL en conformidad con este Acuerdo y se convertirán en propiedad única y exclusiva de ACL.
- 14. Propiedad intelectual y restricciones.** ACL se reserva todos los derechos, títulos e intereses del Software y sobre este, lo cual incluye todos los derechos de propiedad intelectual relacionados que no se le otorguen a usted de manera expresa en este Acuerdo. Sin limitar las generalidades de lo ya indicado, usted reconoce que el Software contiene secretos comerciales y, conforme con las leyes aplicables, usted acuerda no realizar lo siguiente: (a) copiar el Software, o reimprimir o reproducir cualquier contenido de este, excepto en la medida en que lo permita este Acuerdo o sus propios fines comerciales internos; (b) modificar, adaptar o traducir el Software, excepto en la medida en que lo permita este Acuerdo; (c) descompilar, aplicar técnicas de ingeniería inversa, descodificar el Software o, de alguna otra manera, intentar convertir el código objeto del Software en código fuente o reconstruir o descubrir cualquier código fuente, algoritmos, ideas subyacentes, formatos de archivo o interfaces de programación del Software por ningún medio (excepto en la medida en que las leyes aplicables prohíban o limiten estas restricciones de ingeniería inversa); (d) utilizar el Software para desarrollar mecanismos de funcionamiento compatibles o competitivos para el Software o realizar trabajos derivados del Software (utilizar el Software para generar reportes u otras tareas permitidas por el Software no se consideran trabajos derivadas de éste); (e) otorgar sublicencias, alquilar, prestar, vender o distribuir el Software fuera de su organización o a terceros (incluido el uso compartido del Software, para una oficina de servicios o para la provisión de un servicio que genere ganancias directa o indirectamente a terceros) sin el previo acuerdo escrito de ACL; (f) utilizar cualquier equipo, dispositivo, software u otro medio con el fin de burlar o quitar cualquier mecanismo de seguridad o forma de protección contra copias o uso que ACL incluya en el Software; (g) combinar el Software con algún otro software (incluido software de código abierto), cuando el software combinado esté sujeto a la Licencia Pública General de GNU o a cualquier otra licencia que requiera que el programa combinado o el Software y su código fuente estén a disposición del público de forma gratuita; (h) publicar o dar a conocer públicamente información sobre rendimiento o análisis del Software, incluido cualquier resultado de pruebas comparativas que se realicen con el Software; o (i) utilizar el Software de un modo que infrinja las leyes o reglamentaciones aplicables.
- 15. Verificación.** Usted acepta y acuerda que ACL, previa notificación razonable enviada a usted y no más de una vez por año, puede solicitar registros a fin de verificar que la utilización que usted haga del Software cumple con los términos de este Acuerdo. Si ACL considera razonablemente que ese reporte no divulga correctamente información sobre el uso que usted hace del Software, ACL realizará una auditoría en las instalaciones de su empresa a los fines de verificar que la utilización que usted hace del Software cumple con los términos de este Acuerdo. Esta auditoría se llevará a cabo durante las horas de trabajo y de acuerdo con los requisitos razonables de seguridad en el sitio de su empresa. Si de la auditoría se desprende que usted está violando este Acuerdo, deberá reembolsar a ACL los gastos razonables relacionados con la auditoría y pagar las tarifas adicionales correspondientes.
- 16. Confidencialidad.** Cada una de las partes puede tener acceso a información confidencial de la otra parte, lo cual incluye, de manera no taxativa, el Software en sí mismo, las condiciones y el precio de su Software o su plan de suscripción, todos los

códigos, inventos, conocimiento técnico, información comercial, técnica y financiera que una de las partes obtenga y toda la información claramente identificada como confidencial, así como la información que, debido a su naturaleza o a las circunstancias de su divulgación, debería ser razonablemente considerada confidencial (en adelante, "**Información confidencial**"). La Información confidencial no incluye información que: (a) sea o se convierta en parte de la información de dominio público sin que medie una acción u omisión de la otra parte; (b) se encontrara legalmente en manos de la otra parte antes de ser dada a conocer y no había sido obtenida por esa parte directa ni indirectamente de la parte propietaria de la información; (c) sea dada a conocer legalmente a la otra parte por un tercero, sin ningún tipo de restricción para su divulgación; o (d) sea desarrollada de manera independiente por la otra parte sin utilizar ni aprovechar la Información confidencial de la parte propietaria. Las partes acuerdan mantener la confidencialidad de la Información confidencial de la otra parte durante el plazo de la suscripción y por un período de dos años después de su finalización. Ninguna de las partes dará a conocer la Información confidencial de la otra parte a un tercero ni utilizará la Información confidencial con ningún fin diferente de los fines estipulados en este Acuerdo, salvo que se trate de una obligación por ley o por una orden válida del gobierno o un tribunal. Si la parte receptora debe, en conformidad con un proceso legal o las leyes aplicables, dar a conocer cualquier Información confidencial, le dará a la parte propietaria de la información una notificación adelantada de esta divulgación obligatoria (en el grado permitido legalmente) y la asistencia razonable, a expensas de la parte propietaria de la información, si esta parte desea apelar a la divulgación. Cualquier divulgación de este tipo se limitará a la medida necesaria y quedará sujeta a las restricciones de confidencialidad en la medida que resulte razonablemente práctico. Las divulgaciones de Información confidencial que sean requeridas por la ley aplicable o por procesos legales no se considerarán violaciones de este Acuerdo. Asimismo, cada una de las partes acepta adoptar las medidas de seguridad razonables (como enviar la información de manera cifrada y segura o enmascarar los datos) al enviar Información confidencial.

La Política de privacidad de ACL (<https://www.acl.com/about-us/legal/>) identifica la manera en la que ACL recolecta, utiliza y da a conocer, de forma limitada, información relacionada con usted y los Usuarios designados, excluidos los Datos de clientes. La Política de privacidad de ACL también establece las precauciones que ACL ha implementado para mantener segura esta información.

- 17. Finalización por conveniencia.** Puede dar por finalizado este Acuerdo y su suscripción al Software en cualquier momento para su comodidad, por medio de una notificación escrita a ACL, salvo durante el plazo de treinta (30) días anteriores a la finalización del plazo de suscripción vigente; sin embargo, no se reembolsarán los pagos anticipados y usted continuará siendo responsable de las tarifas de suscripción que se adeuden por el plazo restante de suscripción que no haya vencido.
- 18. Finalización por causa justificada.** Cualquiera de las partes puede dar por finalizado de forma inmediata este Acuerdo y su suscripción al Software si la otra parte: (a) incumple gravemente cualquier disposición de este Acuerdo (como incumplimiento en el pago de las tarifas del Software) o de cualquier acuerdo o condición que se incorpore por referencia en el presente Acuerdo; y (b) no subsana el incumplimiento o no realiza progresos considerables que satisfagan razonablemente a la parte que finaliza el contrato para remediar el incumplimiento dentro de los treinta (30) días posteriores a recibir una notificación de la parte que da por finalizado el acuerdo. Además, ACL puede dar por finalizado el presente Acuerdo de forma inmediata si usted incumple la Sección 2 (Licencia de suscripción), la Sección 13 (Propiedad) o cualquier otra restricción de licencia que se establezca en la Sección 14 (Propiedad intelectual y restricciones) de este Acuerdo. Si ACL pone fin a la licencia por causa justificada, usted continuará siendo responsable de todas las tarifas de suscripción que sean pagaderas por todo el período de suscripción. Si usted pone fin a la licencia por causa justificada, ACL reembolsará cualquier importe pagado con anterioridad calculado a partir de la fecha de finalización efectiva hasta el final del período de suscripción, excepto por los reembolsos en conformidad con la Sección 20 (Garantía limitada) y la Sección 22 (Recurso para los reclamos de violación), que se manejan exclusivamente de conformidad con esas secciones.
- 19. Efecto de la finalización.** Si su período de suscripción finaliza, según lo establecido en la Sección 4, o si se da por finalizado el presente Acuerdo (excepto si usted lo da por finalizado con causa) en conformidad con la Sección 17 o 18, ACL dará por finalizado su acceso y utilización del Software, y usted debe destruir el Software original y todas las copias, además de dejar de utilizar el Software de manera inmediata. Después de que haya caducado o finalizado su suscripción, usted será responsable de eliminar todos sus datos del Software. ACL le permitirá acceder al Software durante un período de treinta (30) días después de la finalización o rescisión para facilitar esta eliminación. Dentro de los treinta (30) días de esa finalización, si ACL lo solicita, un firmante autorizado de su organización certificará por escrito a ACL que el original y todas las copias del Software se destruyeron o reintegraron a ACL. La finalización de este Acuerdo no constituirá una renuncia a ningún importe, cantidad o cargo a pagar a cualquiera de las partes, ni tampoco reducirá o comprometerá algún otro derecho de cualquiera de las partes de conformidad con este Acuerdo. Todas las condiciones que, por su naturaleza, deban continuar vigentes después de la finalización de este Acuerdo, continuarán vigentes.
- 20. Garantía limitada.** ACL garantiza que, durante el plazo de suscripción, el Software funcionará sustancialmente en conformidad con las especificaciones funcionales que se establecen en la Documentación del usuario del Software, siempre que usted administre el Software, acceda a él y lo utilice en conformidad con esa Documentación del usuario. ACL no garantiza que el uso del Software estará libre de interrupciones o errores. Si el Software no funciona según lo estipulado en esta Sección y usted notifica a ACL por escrito la naturaleza de la falta de cumplimiento, ACL realizará los esfuerzos comercialmente razonables para subsanar rápidamente esta falta de cumplimiento sin ningún cargo. Si después de haber tenido una oportunidad razonable, ACL no subsana la falta de cumplimiento, usted puede dar por finalizada su suscripción al Software y recibir un reembolso de cualquier tarifa ya abonada que no haya sido utilizada por el resto del plazo de suscripción prorrateada a partir de la fecha de su notificación y hasta la finalización del plazo de suscripción actual. El recurso anterior, que se estipula en esta Sección 20, constituye su único y exclusivo recurso ante un incumplimiento de la garantía.

- 21. Indemnización por violación.** ACL acuerda asumir la defensa por cualquier reclamo que usted sufra debido a que el Software infringe una patente, un derecho de propiedad intelectual o una marca comercial registrada de un tercero en los Estados Unidos, Canadá o la Unión Europea y lo indemnizará por los daños reales, los gastos y costos razonables (incluidas las costas legales) que un tribunal con jurisdicción competente le imponga o que usted acepte en un acuerdo, siempre que: (a) notifique inmediatamente a ACL del reclamo; (b) ACL tenga el control absoluto de la defensa y todas las negociaciones para el acuerdo o arreglo (siempre y cuando no implique que usted admita su responsabilidad o culpabilidad) y (c) usted ofrezca asistencia razonable a ACL, a expensas de ACL. ACL no tendrá obligación alguna para con usted si el reclamo por violación se basa o se relaciona con lo siguiente: (a) que usted continúe utilizando una versión del Software que ACL ya no comercializa, si ACL pusiera a disposición una versión del Software más nueva que anulara o minimizara el reclamo de violación; (b) que usted utilice el Software junto con otros productos de terceros no proporcionados por ACL si ese uso o esa combinación deriva en el reclamo de incumplimiento; o (c) que utilice el Software de una manera que viole el presente Acuerdo o utilice el Software de una manera diferente a la indicada en la Documentación del usuario.
- 22. Recurso para los reclamos de violación.** Al ser notificado de la supuesta violación o si ACL considera que es probable que surja un reclamo de este tipo, ACL tiene derecho, a su elección y a sus expensas, a: (a) obtener los derechos para que usted continúe utilizando el Software; o (b) reemplazar o modificar el Software a fin de que proporcione sustancialmente la misma o una mayor funcionalidad y desempeño que el Software en infracción, pero ya no será pasible de un reclamo por infracción. Si en opinión de ACL ninguna de las opciones anteriores es comercialmente razonable dadas las circunstancias, ACL puede dar por finalizada la suscripción al Software con una notificación previa de treinta (30) días y le dará un reembolso prorrateado de cualquier tarifa de suscripción adelantada y no utilizada por el resto del plazo de suscripción vigente. El reembolso prorrateado se calcula a partir de la fecha en que ACL es notificado del reclamo de violación hasta el resto del período de suscripción vigente. Las secciones 21 y 22 comprenden la totalidad de las obligaciones de ACL ante usted respecto de la violación de los derechos de propiedad intelectual y los derechos de propiedad de otros.
- 23. Exención de responsabilidad.** EXCEPTO POR LAS GARANTÍAS EXPRESAS MENCIONADAS EN LA SECCIÓN 20, EL SOFTWARE SE PROPORCIONA "TAL COMO SE ENCUENTRA" Y NO SE GARANTIZA QUE SE ENCUENTRE LIBRE DE ERRORES, Y USTED ACEPTA TODOS LOS RIESGOS EN CUANTO A CALIDAD, FUNCIONAMIENTO, CONFIABILIDAD, EXACTITUD Y RESULTADOS DEL USO DEL SOFTWARE. A MENOS QUE LA LEY INDIQUE LO CONTRARIO O SEGÚN SE ESTIPULA EN LA SECCIÓN 20, ACL Y SUS OTORGANTES DE LICENCIAS DESCONOCEN CUALQUIER OTRA DECLARACIÓN, GARANTÍA O CONDICIÓN, SEAN ESTAS EXPRESAS O TÁCITAS, POR LEY O DE OTRO MODO, RELACIONADAS CON EL SOFTWARE, INCLUSIVE NO DE MANERA RESTRICTIVA, SU IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, COMERCIALIZACIÓN, DURABILIDAD, NO VIOLACIÓN DE DERECHOS O CALIDAD SATISFACTORIA O COMERCIALIZABLE. NINGUNA INFORMACIÓN O RECOMENDACIÓN ORAL O ESCRITA OTORGADA POR ACL, SUS OTORGANTES DE LICENCIA O SUS RESPECTIVOS EMPLEADOS, EJECUTIVOS, DIRECTORES, CONTRATISTAS, DISTRIBUIDORES O AGENTES AUMENTARÁ EL ALCANCE DE LAS GARANTÍAS EXPRESAS MENCIONADAS EN LA SECCIÓN 20, NI DARÁ LUGAR A NUEVAS DECLARACIONES, GARANTÍAS O CONDICIONES. ACL NO SERÁ RESPONSABLE POR NINGÚN DAÑO OCASIONADO POR SOFTWARE DE OTROS FABRICANTES QUE FUNCIONE POR SEPARADO PERO EN CONJUNTO CON EL SOFTWARE, YA QUE EL SOFTWARE DE OTROS FABRICANTES SE ENTREGA BAJO LICENCIA EN ACUERDOS INDEPENDIENTES. ALGUNAS JURISDICCIONES NO ADMITEN LA EXCLUSIÓN DE LAS GARANTÍAS TÁCITAS, POR LO QUE LAS EXCLUSIONES PRECEDENTES PUEDEN NO TENER APLICACIÓN EN SU CASO. EN ESE CASO, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA SE LIMITARÁ A UN PLAZO DE NOVENTA (90) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ACTIVACIÓN DEL SOFTWARE.
- 24. Limitación de responsabilidad mutua.**
- 24.1.** NINGUNA DE LAS PARTES NI SUS OTORGANTES DE LICENCIA Y AFILIADOS (INCLUIDOS SUS RESPECTIVOS EMPLEADOS, EJECUTIVOS, DIRECTORES, CONTRATISTAS, DISTRIBUIDORES Y AGENTES) SERÁ RESPONSABLE ANTE LA OTRA PARTE POR LOS DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, FORTUITOS, CONSECUENTES, EJEMPLARES O PUNITIVOS, INCLUIDA SIN LIMITACIÓN, LA PÉRDIDA DE GANANCIAS O INGRESOS, LA INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO, LA PÉRDIDA DE INFORMACIÓN COMERCIAL O LA CORRUPCIÓN O PÉRDIDA DE DATOS, NI POR LOS COSTOS DE BIENES O SERVICIOS DE REEMPLAZO, DEBIDO A O QUE SE RELACIONEN CON LA UTILIZACIÓN O LA IMPOSIBILIDAD DE UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE, LA PROVISIÓN DE SOPORTE TÉCNICO (TAL COMO SE DEFINE MÁS ADELANTE) POR PARTE DE ACL O CUALQUIER TRANSACCIÓN CONTEMPLADA POR ESTE ACUERDO, SIN IMPORTAR CÓMO HAYA SIDO CAUSADA Y SIN IMPORTAR LA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD (YA SEA EN VIRTUD DE UN CONTRATO, EXTRA CONTRACTUAL O DE OTRO MODO), AUN CUANDO EXISTA AVISO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS. ALGUNAS JURISDICCIONES PUEDEN PROHIBIR LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE DAÑOS FORTUITOS O EMERGENTES; COMO CONSECUENCIA, ES POSIBLE QUE PARTES DE ESTA LIMITACIÓN Y EXCLUSIÓN NO SE APLIQUEN A USTED.
- 24.2.** LAS PARTES, SUS OTORGANTES DE LICENCIA Y AFILIADOS (INCLUIDOS SUS RESPECTIVOS EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, DIRECTORES, CONTRATISTAS, DISTRIBUIDORES Y AGENTES) NO SERÁN RESPONSABLES ENTRE SÍ POR LOS DAÑOS DE CUALQUIER TIPO, INCLUIDOS, DE MANERA NO RESTRICTIVA, LOS DAÑOS DIRECTOS, CON UN VALOR TOTAL SUPERIOR A LAS TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN ABONADAS POR USTED POR EL SOFTWARE DURANTE LOS DOCE (12) MESES PREVIOS AL EVENTO QUE DIO ORIGEN POR PRIMERA VEZ AL RECLAMO.
- 24.3.** La limitación de responsabilidad de la Sección 24.2 no se aplicará: (a) a las obligaciones de indemnización a una de las partes de conformidad con este Acuerdo; (b) si usted viola la Sección 2 (Licencia de suscripción), la Sección 13 (Propiedad) o la sección 14 (Propiedad intelectual y restricciones); (c) a cualquier tarifa que se adeude al momento de la finalización del Acuerdo; (d) a cualquier negligencia grave o falta de ética deliberada de una de las partes; o (e) a la responsabilidad por muerte o lesiones.

- 25. Notificaciones.** Cualquier notificación que alguna de las partes deba o tenga permiso de enviar a la otra, en conformidad con el presente Acuerdo, será por escrito y se debe entregar a ACL Services Ltd. en el domicilio que figura en <https://www.acl.com/about-us/contact-us/> (Atención: Departamento de legales) y a usted en el domicilio proporcionado en el Formulario de pedido correspondiente al concretar la suscripción o renovar la suscripción al Software. Cualquiera de las partes puede, ocasionalmente, cambiar su domicilio para la recepción de notificaciones enviando a la otra parte una notificación escrita acerca del cambio de domicilio. Esta notificación se debe enviar por fax, correo tradicional o correo electrónico (siempre y cuando no se reciba una respuesta automática o de otro tipo, que indique que la notificación no ha sido recibida o que el destinatario está ausente). Las notificaciones con cualquier otro fin se deben entregar de manera personalizada, por courier, correo certificado o correo electrónico con confirmación (con la excepción de que no se aceptarán notificaciones por correo electrónico para las notificaciones que se deben enviar en conformidad con la disposición de "Finalización con causa" o "Resolución de disputas" de este Acuerdo). La entrega se considerará efectiva al momento de la recepción, si se entrega personalmente o por courier; a los cinco (5) días laborales después del envío, en el caso de enviarse por correo certificado; o una vez recibida la confirmación, en el caso de enviarse por correo electrónico (siempre que no se reciba una respuesta automática o de otro tipo, que indique la falta de recepción o la ausencia del destinatario).
- 26. Leyes aplicables.** Si usted se encuentra en los Estados Unidos, este Acuerdo se regirá e interpretará conforme a las leyes del Estado de Nueva York, EE. UU. Si usted se encuentra en Europa, el Medio Oriente o África, este Acuerdo se regirá e interpretará conforme a las leyes de Inglaterra. Si usted se encuentra en Asia (excepto en Medio Oriente), este Acuerdo se regirá e interpretará conforme a las leyes de Singapur. Si usted se encuentra en cualquier otro país o lugar, este Acuerdo se regirá e interpretará conforme a las leyes de la provincia de British Columbia y las leyes federales de Canadá aplicables. La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías y de la Ley Uniforme de Transacciones de Información por Computadora queda expresamente excluida.
- 27. Resolución de disputas.** Esta Sección regirá la resolución de todos los conflictos que surjan por este Acuerdo o su uso del Software o en relación con ellos. En primer lugar, las partes intentarán resolver de buena fe cada una de las controversias o reclamos dentro de un plazo de sesenta (60) días, por medio de negociaciones entre los ejecutivos de primer nivel de las partes, que cuenten con autoridad para establecer acuerdos y que no tengan una responsabilidad directa sobre la administración del asunto en cuestión. La parte contendiente enviará a la otra parte una notificación por escrito de la controversia o el reclamo, en conformidad con la disposición sobre notificaciones de este Acuerdo. La otra parte enviará una respuesta dentro de un plazo de veinte (20) días de haber recibido esta notificación. La notificación y la respuesta deben incluir un resumen de la postura de la parte, un resumen de las pruebas y los argumentos que respaldan esta postura y el nombre del ejecutivo que representará a la parte. Los ejecutivos se reunirán en un lugar y un horario que resulten aceptables para ambas partes, dentro de los treinta (30) días de la entrega de la notificación de la parte contendiente y, en adelante, con la frecuencia que se considere necesaria para resolver la controversia o el reclamo. Si no se logra una resolución de la controversia o el reclamo dentro de un plazo de sesenta (60) días de la entrega de la notificación de la parte contendiente, la controversia o el reclamo se resolverá por medio de un arbitraje vinculante. Con arreglo al derecho de una de las partes a solicitar medidas cautelares o precautorias, las partes convienen en resolver disputas con arbitraje vinculante ante un árbitro único con experiencia en la resolución de disputas de contratos de tecnología comercial y propiedad intelectual. Si usted se encuentra en los Estados Unidos, el arbitraje se llevará a cabo en la Ciudad de Nueva York, NY, EE. UU. y se realizará de conformidad con las reglas de arbitraje comercial de la American Arbitration Association. Si usted se encuentra en Europa, el Medio Oriente o África, el arbitraje se llevará a cabo en Londres, Inglaterra y se realizará de conformidad con las reglas de la LCIA (London Court of International Arbitration). Si usted se encuentra en Asia (excepto en Medio Oriente) el arbitraje se llevará a cabo en Singapur y se realizará de conformidad con las reglas de SIAC (Singapore International Arbitration Centre). Si usted se encuentra en cualquier otro país o lugar, el arbitraje se llevará a cabo en Vancouver, Canadá y se realizará de conformidad con las reglas del British Columbia International Commercial Arbitration Centre. El idioma del arbitraje será inglés.
- 28. Renuncia y exclusión.** Este Acuerdo no admite renuncia alguna de ninguno de los derechos salvo que dicha renuncia se formule por escrito y la firme un representante autorizado de la parte obligada. Ninguna renuncia a cualquier derecho pasado o presente derivada de cualquier incumplimiento u omisión en el cumplimiento se considerará como una renuncia a cualquier derecho futuro que surja bajo este Acuerdo. En caso de que alguna de las cláusulas de este Acuerdo no fuera aplicable, dicha cláusula será interpretada, limitada, modificada o, si fuera necesario, excluida según sea conveniente para eliminar su falta de aplicabilidad, mientras que el resto de las cláusulas del Acuerdo permanecerán aplicables en su totalidad.
- 29. Acuerdo completo.** El presente Acuerdo, el Formulario de pedido y los demás acuerdos y condiciones que se incorporen por referencia en el presente o en los cuales se incorpore este Acuerdo por referencia constituyen la declaración completa y exclusiva del acuerdo entre las partes en relación con su suscripción al Software y reemplazan a cualquier otro acuerdo o conversación anterior, verbal o escrita, entre las partes respecto de esta transacción. Los términos de cualquier orden de compra del cliente o de cualquier otro documento de pedido de cliente no serán vinculantes frente a ACL y no se interpretarán como una modificación del presente Acuerdo. Si ha firmado un anexo o un acuerdo por escrito en relación con el Software y este ejemplar ha sido firmado por usted y por ACL, tal anexo o acuerdo reemplazará al presente Acuerdo en la medida en que se especifique en tal anexo o acuerdo escrito.
- 30. Cesión y vínculo legal.** Cualquiera de las partes puede, previo envío de una notificación por escrito a la otra parte, ceder sus derechos de conformidad con este Acuerdo a: (a) una subsidiaria o empresa afiliada; o (b) un sucesor corporativo por fusión, compra de activos y asunción de los pasivos, adquisición, reorganización u otro; siempre que la subsidiaria, la empresa afiliada o el sucesor corporativo en cuestión acepte someterse a este Acuerdo. Además de lo anterior, usted solo puede ceder este Acuerdo si el cesionario no es competidor de ACL, usted deja de usar el Software y el uso del Software no excede la cantidad de Usuarios designados para los cuales ha adquirido licencias. No se considerará que ninguna de las partes ha incumplido las

disposiciones de confidencialidad de este Acuerdo en virtud de tal cesión. Este Acuerdo redundará en beneficio y obligará a las partes y sus respectivos representantes legales, sucesores, sucesores y cesionarios autorizados.

- 31. Usuarios finales del gobierno de los Estados Unidos.** El Software califica como "Commercial Items" (Artículo Comercial), según se define el término en el Art. 48 C.F.R. (Código de Reglamentos Federales)§2.101, que comprende "Commercial Computer Software" (Software de Computación Comercial) y "Commercial Computer Software Documentation"(Documentación de Software de Computación Comercial), según la definición de estos términos en el Art. 48 C.F.R. §12.212 o 48 C.F.R. §227.7202, según corresponda. De conformidad con el Art. 48 C.F.R. §12.212 o 48 C.F.R. §227.7202-1 hasta el 227.7202-4, según corresponda, el Software comercial de computación y la Documentación del Software comercial de computación se otorgan bajo licencia a los usuarios finales del Gobierno de los EE. UU.: (a) únicamente como Artículos comerciales y (b) únicamente en la medida en la que estos derechos se otorgan al resto de los usuarios finales en conformidad con las condiciones y los plazos que se estipulan en el presente.
- 32. Soporte técnico.** En conformidad con la Sección 12 (Curso de capacitación y uso de la red Academia ACL) del presente Acuerdo, los servicios de soporte técnico para el Software ("**Soporte técnico**") se incluyen en la suscripción sin costo adicional. El Soporte técnico está conformado por los servicios que se establecen en <https://www.acl.com/products/training-and-enablement/#te-sc> (o el URL que ACL puede usar para tal fin), cuyos servicios pueden ser enmendados o actualizados de vez en cuando por ACL. El Soporte técnico incluye el acceso a notas de prensa y actualizaciones del Software cuando estos estén comercialmente disponibles. El Soporte técnico será proporcionado a sus contratistas o empleados que estén autorizados a hacer uso del Software. Si adquirió su suscripción al Software a un revendedor o distribuidor autorizado de ACL, el Soporte técnico se incluye en su suscripción. Algunos de los servicios de Soporte técnico para los clientes que se encuentran fuera de América del Norte pueden ser proporcionados por terceros o por un distribuidor o un revendedor a quien le compró la suscripción al Software y en conformidad con las condiciones acordadas entre usted y ese distribuidor o revendedor. ACL ofrece soporte a versiones del Software en conformidad con su política de soporte para las versiones que se puede ver en: <https://www.acl.com/products/training-and-enablement/#te-sc>. El Soporte técnico no incluye: (a) el desarrollo o el soporte de cualquier aplicación personalizada para el Software; o (b) la provisión de claves de activación para Usuarios designados que no tienen una suscripción activa. La provisión de Soporte técnico y este Acuerdo no imponen ninguna obligación sobre ACL para: (a) lanzar versiones nuevas o actualizadas del Software; (b) impedir que ACL retire el Software en conformidad con el protocolo de final de vida estándar de ACL o (c) proporcionar Soporte técnico por cualquier defecto respecto de los problemas que han sido resueltos por una versión más nueva, una actualización o una mejora que usted se niega a utilizar. No se le brindará Soporte técnico si está haciendo uso del Software de un modo que infringe el presente Acuerdo. El Soporte técnico solo está disponible durante el plazo de su suscripción paga que se estipula en la Sección 4.
- 33. Monitoreo del uso.** Usted reconoce y acepta que ACL puede, de vez en cuando, recolectar y utilizar datos técnicos e información relacionada de actividad de la cuenta, lo cual incluye de manera no restrictiva, la información técnica sobre el uso que usted hace del Software (por ejemplo, duración de la sesión, tipo de dispositivo, sistema operativo) que se recaba periódicamente para facilitar la provisión de actualizaciones, Soporte técnico y otros servicios relacionados con el Software. ACL puede utilizar esta información para mejorar sus productos y el Soporte técnico o para brindarle servicios. Esta información no incluye los Datos del cliente (tal como se definen más adelante) y se trata de datos que se desidentifican, se combinan y se convierten en anónimos y que ACL utiliza de manera interna. Lo anterior no limita de modo alguno las obligaciones de ACL en conformidad con la Sección 16 (Confidencialidad) del presente Acuerdo. "**Datos del cliente**" significa cualquier dato, información o material (propio, con derechos de autor o de otro tipo) que se cargue, introduzca, cree o proporcione de otra manera durante el transcurso del uso del Software, lo cual incluye, de manera no taxativa, cualquier dato de terceros que usted haya obtenido. El Software y todos los Datos del cliente permanecen en sus instalaciones. Usted conserva la propiedad y el control, y es el único responsable de obtener legalmente todos los datos, la información u otro material (de propiedad, con copyright o de otro tipo) que se utilice en relación con el Software para la precisión, calidad, integridad, totalidad, legalidad, confiabilidad, adecuación y los derechos de propiedad intelectual o el derecho a utilizar tales datos. Usted declara y asegura que cumple y cumplirá con todas las leyes y normas aplicables de privacidad y protección de datos en relación con cualquier dato de este tipo que se use en relación con el Software y con su uso del Software. Usted indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a ACL ante reclamos, pérdidas y causas de acción que surjan debido a su incumplimiento de esta sección o en relación con tal incumplimiento.
- 34. Exportación.** El Software que se otorga bajo licencia por medio del presente Acuerdo puede estar sujeto a leyes de importación o exportación en Estados Unidos y en otros países ajenos a Canadá. Usted debe cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables y reconoce que es responsable de obtener cualquier licencia para exportar, reexportar o importar que se le pudiera exigir con posterioridad a la entrega.
- 35. Lista de clientes.** Usted acepta que ACL pueda incluir su nombre en la lista de clientes de ACL pública, que se puede entregar a otros posibles clientes de ACL y de sus afiliadas o sus distribuidores. ACL lo retirará de la lista si notifica a ACL por escrito acerca de su deseo de ser eliminado.